



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 33/12.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PASCANAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ART. 1°.- ORDENANZA TARIFARIA PERIODO 2013: Anexo en Protocolo Adicional.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 215/222/12 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE
DE 2012..-